



ACTA 1967 – REUNION DIA 17/04/2013 - SESION ORDINARIA

En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, a los diecisiete días del mes de abril de dos mil trece, en la sede del Departamento Judicial Mar del Plata, se reúnen los señores Miembros del Consejo Directivo, hallándose presentes los doctores: FERNANDO ROMAN GONZÁLEZ, CARLOS GABRIEL TIRRELLI, MARÍA FERNANDA HUERTA, PABLO ANDRES BAUTISTA, PABLO CESAR GOROSTEGUI, JOSE INGNACIO ARBANESI, FEDERICO MARTIN BERTÉ, CONSTANZA ANGELLETTA, YAMILA ZAVALA RODRIGUEZ, y los Sres. Consejeros Suplentes Dres. GUILLERMO GOLMAR, JORGE STINSON y GUILLERMO BLANCO; y bajo la presidencia del Sr. Presidente Dr. FERNANDO ROMAN GONZÁLEZ, se tratan y resuelven los siguientes puntos: -----

1.- ACTA ANTERIOR: *Acto seguido, se procede a tratar el primer punto y se aprueba el texto del Acta N° 1966.-----*

2.- INFORME DE PRESIDENCIA: *a) Informe Consejo Superior. El Sr. Presidente pone en conocimiento de los miembros del Cuerpo los temas abordados en la reunión de llevada a cabo el pasado viernes 12 de abril de 2013 en el Colegio Público de Abogados de Capital Federal, oportunidad en la que se abordó el tema relativo a los proyectos de ley llamados “democratización de la justicia” realizándose una conferencia de prensa conjunta entre FACA, CPACF y el COLPROBA, coincidiendo las tres entidades en una misma posición crítica respecto de algunos de los proyectos presentados. El Dr. Blanco manifiesta que está de acuerdo con las reformas, y que lamenta no haber discutido este tema previamente, ya que la colegiación ya ha fijado posición. Lo que sucedió es que no se conocían los proyectos. La Dra. Zavala Rodríguez considera positivas las reformas, que comparte el modelo político impulsado por la Sra. Presidente de la Nación, y que al igual que el Dr. Blanco lamenta no haber discutido este tema con antelación, enumera algunos puntos de la reforma dando su opinión al respecto y como muy positivos todos los que ingresaron por Diputados, los discutidos serían dos, el que se basa en las medidas cautelares y el que trata la conformación del Consejo de la Magistratura. Que las cuestiones políticas siempre están, ejemplo claro fueron las elecciones en las que participó el Dr. Juan Carlos Paris. Esta de acuerdo que los consejeros que ahora han aumentado en el número de 13 a 19, sean votados por elección popular. Está de acuerdo con el proyecto y que expone que la abogacía no pudo evitar que sucediera y no fue fuerte en la lucha por la reforma y que fue desde el Poder Ejecutivo Nacional que se propuso dicha reforma. El Dr. Stinson manifiesta no estar de acuerdo con el Gobierno actual pero más allá de ello se expresa como colegiado y que no está de acuerdo con la reforma y se adhiere a lo expuesto por los representantes de la colegiación. Defiende la igualdad de las partes, no sabe en que medida se va a proteger a los más débiles, y quien va a medir ello. Está en desacuerdo con la mecánica y que ello atenta contra la división de poderes del estado y muestra de ello es el manejo del presupuesto del Poder Judicial por parte del Consejo de la Magistratura. El Dr. Tirrelli expresa que para estos temas se deben dejar de lado las pasiones y las ideas políticas propias, y que se debe dar debate como abogado y como representantes de los abogados porque para eso fueron elegidos. Hay tres proyectos en los cuales nadie está ni debiera estar en desacuerdo, y que son aquellos ingresados en Diputados y que hacen a la publicidad, a la transparencia y a la modernización del Poder judicial, que este gobierno fue el primero y el único que puso el tema en la mesa y eso debe reconocérsele, pero no es cierto que no se han hecho presentaciones ///***(Continúa Acta N°**



///1967) por parte de la abogacía organizada intentando mejorar la justicia y proteger los derechos de los abogados y los ciudadanos. Siempre la abogacía organizada estuvo pendiente de mejorar la justicia. Respecto de la modificación del Consejo de la Magistratura, manifiesta que no tiene problema en que los representantes sean elegidas por el voto popular pero no serían ya representantes de abogados o de jueces, ya que de ser así deberían ser elegidos por los abogados y los jueces en cada caso tal como dice la Ley reformada en el 2006 y la CN. Quizá la discusión sea si la abogacía organizada deba tener un representante en el Consejo etc. y en esto adhiero a lo que ya ha dicho FACA y COLPROBA. Como colegio debemos tener esto presente, ya que el Consejo de la Magistratura es un organismo eminentemente técnico y somos los abogados organizados quienes debemos ser escuchados. El otro tema repudiable es el de las medidas cautelares, aquí debemos tener en cuenta que el Estado no es lo mismo que los particulares, ya que el primero representa un interés superior. No es cierto que hay igualdad entre estado y particulares y está bien que así sea técnicamente. Pero el proyecto agrava esta diferencia, por lo cual quedaría más desprotegido el interés del particular. Otra cuestión es que si se le quita la responsabilidad a los que deben decidir sobre las medidas cautelares, con razón se van a vulnerar los derechos de los particulares. Con las excepciones de los temas de salud o de medio ambiente, podría ocurrir que un tema de un empleado público pueda hasta derivar en un tema relacionado con la salud. El Dr. Berté considera que de las medidas en discusión la que principalmente se discute, es la relativa a la modificación de la cantidad de miembros que conforman el CM, respecto de ello, manifiesta que la justicia nos representa a todos y no solo a los abogados, por ello considera positiva que la modalidad de votación popular sea la utilizada para elegir a los miembros y no la que se realiza actualmente en el que los representantes de la abogacía son elegidos solo por los letrados. Dice que de alguna manera se estaría terminando con la hipocresía como cuando la elección en la que participó París que finalmente el aparato radical monopolizó las elecciones. La Dra. Huerta manifiesta que no obstante lo sucedido en esa elección no considera que ello se deba legitimar para que ahora todos los representantes del CM vengan del espectro político. El Dr. Loustaunau manifiesta que no ha leído los proyectos y que escuchando al Dr. González le parece en principio serían más los puntos en los que está de acuerdo con los proyectos y sin embargo en la declaración efectuada por el COLPROBA solo se han destacados los aspectos negativos de las reformas propuestas y que quizá se debieron destacar también los positivos. El Dr. Tirrelli considera que este paquete de reformas no debería ser titulado como de “democratización de la justicia”, y que además en pos de la modernización y de imprimirle celeridad se deberían realizar rápidamente los nombramientos pendientes de las vacantes, y entre ellas en la Cámara Federal local se encuentra pendiente la designación de un Vocal desde hace trece años, con los inconvenientes que tal situación ha generado en la ciudad. El Dr. Arbanesi considera que la posición fijada por la colegiación, defendiendo a ultranza la justicia independiente, se tendría que tener en cuenta previamente que la justicia hoy no funciona bien, y que se debía haber planteado el tema desde otro punto de vista. El Dr. González le hace saber al Dr. Loustaunau que en la conferencia de prensa que salió por TN se dijo que sobre los proyectos ingresados por Diputados no había ninguna discusión y que se aceptaban tal como estaban y que por ello en esa oportunidad no se expedirían sobre ello.

b) Ciudad Judicial. El Dr. González informa que se ha aprobado el proyecto definitivo para la construcción del Complejo Judicial para nuestra ciudad, y con **///(Continúa Acta**



///N° 1967) motivo de ello, está gestionando una reunión con el Presidente de la SCBA para avanzar en el paso próximo, que consiste en el envío del proyecto al Ministerio de Infraestructura Bonaerense para dar comienzo a las licitaciones respectivas. Asimismo habiendo tomado conocimiento que la primera etapa estaría destinada a la construcción del sector para el Fuero Penal, el Sr. Presidente considera que las necesidades de infraestructura actual son mayores en el Fuero Laboral, Civil y de Familia, antes que el fuero penal, posición que es aceptada por los miembros del Cuerpo, por lo que se petitionará tal circunstancia a la SCBA. c) **Policía Municipal.** Informa el Dr. González que mantuvo una reunión con autoridades municipales para abordar este tema, oportunidad a la concurrió y expuso sobre el tema un especialista en seguridad, Dr. Binder. El Dr. González adelantó que el Colegio se pondrá a disposición para colaborar en lo que se solicite y pueda técnicamente ser útil en dicha iniciativa. Siendo las 14.30 hs. ingresa a la sala de sesiones el Dr. MERLASSINO.-----

3.-TEMAS DE SECRETARÍA: Debido al tiempo transcurrido en el tratamiento de los puntos de Presidencia, la Sra. Secretaria propone abordar los puntos c) y h) de Secretaría, y pasar los restantes para ser abordados en la próxima reunión del Cuerpo, lo cual es aprobado por los miembros del Consejo Directivo: c) **Oficio Juzgado Federal N° 3 – Situación Dr. Demarchi.** Conforme lo resuelto por el Consejo Directivo el 22/02/2011 y dado el informe recibido por parte del Juzgado Federal N° 3 por medio del cual se comunica que se ha notificado personalmente al Dr. Gustavo Modesto Demarchi de la suspensión provisoria de la matrícula (art. 26 Ley 5177) el pasado 08/04/2013. Debido a que al día de la fecha se haya todavía vigente el plazo para la interposición de recurso ante el Consejo Superior, este Cuerpo dispone inscribir la medida en el legajo del colegiado una vez vencido el mismo, con fecha de aplicación de la misma a partir del 22/02/2011, lo cual conlleva la eximición de pago de cuota anual de matrícula correspondiente a los años 2011, 2012 y 2013.- h) **Nota abogados integrantes del Instituto de Derecho Previsional.** Un importante número de colegiados dedicados a la rama del derecho previsional, solicitan una reunión con las autoridades debido a la existencia de nuevas circunstancias que afectan su ejercicio profesional. Particularmente se refieren a la campaña publicitaria que mediante afiches se realiza en las oficinas UDAI (ANSES) los cuales se titulan “No te dejes estafar” y continúa en su texto con el consejo de realizar los trámites sin contratar abogados o contadores, alegando que determinados estudios cobran importantes cifras para la gestión, lo cual consideran afecta la labor profesional de los profesionales. Asimismo que independientemente del asesoramiento gratuito que realiza el ANSES, que han tomado conocimiento que el Consultorio Jurídico del Colegio posee un departamento previsional, el cual no solo asesora sino que también está capacitando a profesionales en la gestión de trámites jubilatorios, hecho que solicitan se revea atento que conforme fuera convenido en el año 2011 la capacitación de jóvenes abogados el instituto había aceptado este a cargo de la CJA, y que resulta inaudito que el mismo día y hora que se reúne el Instituto se esté asesorando y capacitando a abogados en una materia que a su criterio excede la competencia del Consultorio, atento tener los asuntos contenido económico y existir un organismo estatal que ya asesora gratuitamente. Respecto del primer punto informa el Sr. Presidente que desde el COLPROBA se solicitó una reunión con el Director Nacional del ANSES para abordar ese tipo de publicidad y la afectación que la misma genera en la imagen de los abogados. Asimismo el Dr. Arbanesi propone solicitar un informe a los miembros del Instituto para comuniquen///(Continúa



COLEGIO DE ABOGADOS
DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA
e-mail info@camdp.org.ar

Miembro de la Federación Argentina de Colegios de Abogados

///Acta N° 1967) la importancia de la labor profesional en los asuntos previsionales y luego gestionar institucionalmente un espacio en un medio masivo de comunicación para informarlo a la comunidad, lo cual es aprobado por el Consejo Directivo por unanimidad. Respecto de la observación efectuada por la función que se lleva a cabo en el Consultorio sobre temas previsionales, el Dr. Golmar explica que hay dos abogados que desinteresadamente prestan asesoramiento, pero que no se efectúa gestión alguna, y que dado que los mismos en el corriente año dejarían el consultorio están capacitando a otros consultores para que cumplan esa tarea y no se deje de prestar este servicio a los particulares. El Dr. Arbanesi propone la capacitación de los abogados consultores o no, debería ser realizada por los miembros del Instituto, y solicita que los miembros de dicho grupo de estudio asistan a la próxima sesión. Siendo las 16.15 hs. se levanta la sesión.-----